



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de junio de 2007

Original: español

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 15 a) del programa provisional*

**Accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más
de un Estado: políticas, procedimientos y arreglos de cooperación**

Compendio de Toponimia Limítrofe Nacional – Primera Parte

Presentado por Chile**

Resumen***

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a través de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) presenta el estudio “Compendio de Toponimia Limítrofe Nacional – Primera Parte”, a la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos.

La toponimia limítrofe se encuentra fijada en los documentos oficiales acordados respectivamente con Argentina, Perú y Bolivia, mediante Tratados, Protocolos, Laudos, Actas, Planos y otros documentos oficiales, incluyendo las Memorias definitivas legal-técnicas y hojas topográficas con impresión definitiva.

La Comisión Chilena de Límites a través de la constitución de comisiones mixtas con los referidos países limítrofes, elabora una cartografía en común donde se traza el límite internacional y además una franja del territorio aproximada de 5 kilómetros a cada lado del límite, sobre la cual se vierte toda la toponimia acordada en los documentos arriba indicados.

El presente estudio tiene por objeto informar el listado de topónimos oficiales existentes en el territorio chileno, adyacente al límite internacional con Argentina. De las 15 secciones en que se ha subdividido la frontera existente entre Chile y Argentina por la Comisión Mixta de Límites, se presentan sólo las primeras ocho

* E/CONF.98/1.

** Preparado por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile.

*** El texto íntegro se publicará únicamente en español como la signatura E/CONF.98/60/Add.1.



secciones, correspondiendo a aquellas en las cuales se han publicado las Memorias definitivas legal-técnicas y las hojas topográficas respectivas.

Se entrega el listado de topónimos en territorio nacional, existente entre las Secciones I a la VIII de la frontera entre Chile y Argentina. Las restantes secciones del límite internacional con Argentina (IX a XV), aún se encuentran en un proceso de elaboración de su cartografía.

En futuras publicaciones se adjuntarán los listados de toponimia oficial chilena en las áreas fronterizas aledañas al límite internacional con Perú y Bolivia.
